## -.DECRETO Nº 188/2018.-

<u>VISTO</u>: La Ordenanza N° 1606/2018 la cual rectifica el Cálculo de Recursos y Presupuesto de gastos 2018;

Que mediante dicha rectificación se crearon partidas para la asignación de cargos correspondientes a la Planta Permanente de esta Municipalidad de Freyre, y;

**CONSIDERANDO:** Que los cargos son asignados atendiendo a la reestructuración del Municipio, con arreglo a disposiciones vigentes y atendiendo a condiciones personales, idoneidad y otros indicadores, como las bajas por renuncias y/o jubilaciones de personal, y;

## **ATENTO A TODO ELLO:**

## EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

## **DECRETA:**

<u>Art.1º</u> : DESÍGNASE a partir del 01 de Octubre de 2018, con imputación al presupuesto vigente, al
agente municipal VILLARREAL, Daniel Francisco; D.N.I. 21.656.014 en el encuadramiento M. Y
SERV. GRAL. SUP. VI – Categoría 10
<u>Art.2º</u> : <b>DEDÚZCASE</b> el importe de la diferencia de Sueldo que por ascenso le correspondiere al
agente, del primer mes de aumento, en concepto de Designaciones, según lo establecido por la
Ley 8024 – Régimen de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba, en su Art. 6º,
inc. e)
<u>Art.3º</u> : COMUNÍQUESE a la Oficina de Recursos Humanos para que comunique del contenido de la
presente, al agente mencionado en el Art. 1º del presente decreto, y proceda a archivar copia del
$mismo\ en\ su\ respectivo\ legajo$
Art.4º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-**

FREYRE, 01 de Octubre de 2018.-.-.